

ACUERDO AMJP-147-05-2026

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10836, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2026, del 12 de diciembre de 2025.

ACUERDA

1.- Autorizar a la señora Amy Karina Román Bryan, cédula de identidad N° 7-0158-0033, funcionaria de la Dirección de la Ética Pública, para que participe en las reuniones Oficiales de Cumplimiento de la Ley (LEO y GLEN, por sus siglas en inglés), que se llevarán a cabo el día 22 de junio de 2026 en París, Francia.

2.- Asimismo, autorizar a la señora Román Bryan, para que continúe su participación en la Reunión del Grupo de Expertos del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Relaciones Comerciales Internacionales (Working Group on Bribery in International Business Transactions, WGB por sus siglas en inglés), la cual se realizará en París, Francia, del 23 al 26 de junio de 2026. El viaje inicia el 20 y finaliza el 27 de junio, ambas fechas inclusive.

3.- Los gastos por concepto viáticos en el exterior, que comprende alimentación, hospedaje y otros gastos menores, preliminarmente ascienden a la suma de \$2,238.00 (Dos mil doscientos treinta y ocho dólares sin centavos), y serán cubiertos con recursos de la subpartida 10504, del Programa 788- Actividades Comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción y quedan sujetos a la posterior liquidación.

4.- Los gastos de transporte aéreo serán cubiertos con recursos de la subpartida 10503 del Programa 788- Actividades Comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

5.- La señora Román Bryan cuenta con el visto bueno del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a las actividades citadas.

6.- Durante los días del 20 al 27 de junio de 2026 en que la señora Román Bryan se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

7.- Rige del 20 al 27 de junio de 2026

Dado en el Despacho del Ministro de Justicia y Paz, el veinticinco de mayo de 2026.

Gabriel Aguilar Vargas
Ministro de Justicia y Paz